Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
UDELAR

Montevideo, 26 de octubre de 2023

Decano Arq. Marcelo Danza,

Por su intermedio al consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Nos dirigimos a ustedes desde la Comisión de Acoso, Violencia y Discriminación de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU), con la intención de expresar nuestra creciente preocupación en relación al uso inadecuado y, en algunos casos, indebido de las redes sociales por parte de equipos docentes en el marco de cuentas o perfiles asociados a Unidades Curriculares.

En diversas ocasiones, la comisión ha tomado conocimiento de la existencia de cuentas de Instagram vinculadas a cursos o unidades curriculares que interactúan con estudiantes de manera directa, reaccionando a su contenido personal mediante mensajes, *emojis* con distintas expresiones, comentarios, *likes*, entre otras formas de interacción.

La Comisión considera que este tipo de interacciones, ya sea desde cuentas que representan a un curso en particular o desde cuentas personales, resulta inadecuado. Estas acciones no solo invaden la esfera privada de la persona, sino que también propician espacios poco cuidados en los que podrían darse situaciones de violencia, acoso o discriminación.

Sin perjuicio de lo mencionado anteriormente, nos interesa sumar al planteo lo conflictivo que resulta la utilización de canales como WhatsApp o Telegram, aplicaciones de mensajería instantánea diseñadas primordialmente para comunicaciones personales. La utilización de este tipo de canales también puede comprometer la privacidad al desdibujar los límites entre lo académico y lo personal.

Entendemos que la tecnología y las redes sociales han facilitado una mayor conexión entre la comunidad universitaria, lo cual puede ser beneficioso para el proceso educativo. Sin embargo, también creemos que es necesario establecer límites claros y garantizar un entorno respetuoso y seguro para todxs.

En este sentido, la Comisión sugiere desestimar el uso de redes tales como WhatsApp e Instagram como canales institucionales de comunicación y, en su lugar, promover activamente el uso de la plataforma EVA (Entorno Virtual de Aprendizaje). EVA proporciona un espacio seguro y regulado para la interacción académica, garantizando el respeto a la privacidad del estudiantado y facilitando la administración de contenidos de manera estructurada.

Para comunicar información referida al curso, EVA cuenta con herramientas de intercambio y la posibilidad de mandar mensajes o publicar comunicados de manera directa e instantánea hacia el estudiantado, que les llega a través del mail vinculado a la plataforma.

Agradecemos su atención y sugerimos, si el consejo está de acuerdo, difundir esta nota en los diferentes Institutos y centros, buscando que llegue a la totalidad de los equipos docentes.

Saluda atte,

Comisión de violencia, acoso y discriminación.

Micaela López
Asistente Académico
FADU - UdelaR

Leticia Delgado

14 NOV. 2023
CCIÓN COMISIONES

Mailén Dávila

GABRIELA ALBORNOZ.-

MERCEDES ESPASANDÍN